



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

### Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

---

- Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total.
- En el caso de uso de explosivos, autorizaciones de las autoridades (discamec comando conjunto de las fuerzas armadas y defensa civil.), póliza car (todo riesgo contratista o póliza de responsabilidad civil y copia del cargo de carta a los propietarios y/o ocupantes de las edificaciones colindantes comunicándoles las fechas y horas en que se efectuaran las demoliciones.
- Para los casos de demoliciones totales o parciales o totales cuya fabrica no se encuentra inscrita, licencia y/o conformidad o finalización de obra, plano de ubicación y localización y plano de planta levantamiento de edificación sin perjuicio de las sanciones que la municipalidad considere.
- En el caso de las demoliciones totales inscritas en el registro de predios, se acreditara que sobre el bien no recarguen cargas y/o gravámenes en su delecto, se acreditara la autorización del titular de la carga o gravamen.
- Pago por el decreto de taza administrativa.
- Póliza car (todo riesgo contratista) o la póliza de la responsabilidad civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda (unifamiliar y multifamiliar) contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 al artículo n° 024-2008.vivienda, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previstos a la ley n°26790 Ley de modernización de la seguridad social en salud

-La Póliza debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la obra y es exigida por la Municipalidad el día previo al inicio de los trabajos.